



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 2043
Medellín, diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 050013105013201900742-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ** en contra de **FUNDACIÓN FUNDABA**, en atención a que el apoderado dela parte actora insiste la elaboración de dictamen para establecer el valor de los honorarios, y ante lo expuesto por el Colegio de Abogados, conforme lo establece el artículo 226 del CGP, se conmina a la parte actora a allegar el dictamen pretendido en el término de treinta (30) días, experticia que deberá contener los requisitos de la norma en comento.

Así las cosas, el día miércoles diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00) se realizará sólo la audiencia del artículo 77 del CPT Y SS, asistencia obligatoria de las partes.

Se recuerda a las partes la necesidad de remitir sus documentos de identificación con antelación suficiente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

CREACIONESSAMPDORIA@GMAIL.COM

ABOGADOMORENO@HOTMAIL.COM

fundabba1@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el**

**11/11/2021
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

05050013105013201900742-00

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b834ca4c451ea7ea01888af61e6d102215a7d32ebe146c8a1a8faa91ca642e02

Documento generado en 10/11/2021 08:18:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>